

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
	Página 1 de 54			



MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO:

“SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL DEDICADO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE”

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

JULIO 2026

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 2 de 54	



ANÁLISIS DEL SECTOR DE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PROCESO	AS-SAMC-005-2026	
OBJETO A CONTRATAR:	"SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL DEDICADO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".	
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$319.973.197,96 M/CTE)	
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	CÓDIGO CLASE / PRODUCTO	NOMBRE- PRODUCTO
	85151605	Estrategias de desarrollo alimentario o nutricional
	93141500	Desarrollo y servicios sociales
	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
	86111600	Educación de adultos
	90101600	Servicios de banquetes y catering
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	

Acorde a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, donde determina que "la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". La Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Sácama, realizó el siguiente análisis fundamentado en la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de conocer el contexto de los proveedores existentes para una actividad según el contexto y necesidades del proceso a contratar.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio del sector tiene como objetivo evaluar el mercado para el "**SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL DEDICADO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE**". En este sentido se hará un análisis dentro las generalidades aspectos económicos, aspectos técnicos, aspectos regulatorios, entre otros.

El Municipio de Sácama, con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Art. 274 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en donde se expresa que, previamente a un proceso de contratación deberá existir un estudio donde se establezca la conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y forma de satisfacerla, las condiciones que resulte del proceso, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar la ejecución del contrato los cuales deben ser amparados por las partes.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 3 de 54	



De conformidad al artículo 13 de la Constitución Política, "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan" Para tal efecto, se crearán planes, programas y acciones que promuevan condiciones de igualdad real y efectiva, desde 1.789 se consagraron la denominada Declaración de los Derechos del Hombre y Humanos, que después en 1.948, fueron consagrados en la declaración Universal de los derechos humanos, de la cual hace eco la Constitución Nacional de 1.991, Y demás Convenios o Tratados Internacionales ya reconocidos por Colombia, así mismo en el 2008 se expide la ley 1251 por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los adultos mayores, específicamente que en su artículo 20. prevé como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.

De otro lado, se tiene que la protección de carácter especial de la cual son titulares las personas de la tercera edad, se encuentra consagrada en el artículo 46 de la Carta Política que establece que: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

El municipio de Sácama Casanare, como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, está al servicio de los intereses generales de los habitantes de éste, pero en especial de la población reconocida como sujeto especial de derecho, la cual debe ser receptora de una serie de medidas, proyectos y programas encaminados a propender por el respeto de sus derechos y el ejercicio de los mismos. En algunos casos, estas personas reciben la tercera edad como una etapa de decadencia, proyectando su natural involución física en todos los ámbitos de su vida.

Por ello, la administración municipal ha fijado como una de sus metas la atención integral de adultos mayores, pretendiendo mejorar la calidad de vida de esos habitantes. En cumplimiento de la misma, ha identificado las diferentes actividades productivas que permitirían un manejo efectivo del tiempo libre, pues, es claro que el mejoramiento de sus condiciones de alimentación y vivienda es fundamental para el bienestar de los adultos, pero también lo es el manejo que se haga de su tiempo libre.

Que según lo establecido en plan de desarrollo se registra en el municipio un total de 215 adultos mayores, en su totalidad beneficiarios del programa municipal y/o departamental de paquetes nutricionales. Desde la oficina de Acción social se ha promovido la Asamblea General del Adulto Mayor, así como la vinculación de los mismos en diferentes actividades lúdico-deportivas realizadas en el municipio y en los programas del orden nacional.

Que así mismo en el plan de desarrollo municipal en su línea estratégica número 1 "SÁCAMA CON COMPROMISO SOCIAL", en su eje estratégico 1.3. Inclusión Social, busca garantizar los mínimos fundamentales por el bienestar, la participación, la integridad, desarrollo integral y protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, comunidad LGBTI, población étnica NARP e indígena, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, con enfoque de derechos humanos, de género y diferencial. Donde cuenta con el programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar", donde se encuentran las siguientes metas establecidas es el: "Servicio de atención y protección integral al adulto mayor" y "Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados"

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 4 de 54	



En cumplimiento de lo anterior, y con el fin de lograr su objetivo, el Municipio de Sácama, apoya este sector de la comunidad por lo cual se hace necesario la prestación de los servicios referenciados para el desarrollo de actividades de atención integral que contribuyan a una vejez saludable y activa, a través del programa de nutrición y cuidado personal de la población adulto mayor, en pro de una mejor calidad de vida.

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el cual fue compilado en el Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación el Análisis del Sector Económico.

1.1. Aspectos económicos

De acuerdo con el Banco de la República la actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros. Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:**

Abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

Un ejemplo de un bien producido por el sector primario es el diamante, un mineral que es el resultado de las actividades de extracción. Los diamantes son carbono puro cristalizado y se pueden encontrar en los lechos de los arroyos, en la roca volcánica solidificada o en las arenas de los desiertos. Botsuana, Sudáfrica y Rusia son los mayores productores de diamantes en el mundo.

- **Sector secundario o sector Industrial.**

Se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

El papel que utilizamos todos los días es un producto del sector secundario. Su materia prima es, en la mayoría de los casos, la pulpa de madera que después de pasar por un proceso industrial se convierte en hojas de papel.

- **Sector terciario o sector de servicios.**

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 5 de 54	



sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, se ubicará dentro del sector servicios.

1.1.1. Características de los Servicios

- **Son intangibles:** En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio. Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.
- **Son heterogéneos:** En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente. Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.
- **Son inseparables:** En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente. Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.
- **Son perecederos:** En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo. Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.
- **No se adquieren en propiedad:** Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió. En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

1.1.2. Importancia del Sector de Servicios

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 6 de 54	



El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

1.1.3. Productos incluidos dentro del sector servicios

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.1.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACODRÉS, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica.
- AFIDRO, Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo.
- ALIANZA IN, Gremio que impulsa innovación y tecnología digital.
- AmCham Colombia, Cámara de Comercio Colombo Americana.
- ANDA, Asociación Nacional de Anunciantes.
- ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible.
- ASOBARES, Asociación de Bares de Colombia.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 7 de 54	



- ASOCAJAS, Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familias.
- ASOMEDIOS, Asociación Nacional de medios de comunicación.
- ASOTIC, Asociación de Operadores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- BPRO, Asociación Colombiana de BPO.
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, CCCE.
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, CCIT.
- FITAC - Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional.
- Unión Colombiana de Empresas Publicitarias, UCEP.

2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

2.1. Contexto Económico Mundial

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo. ¹

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral. ²

2.2. Contexto Económico Regional

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las

¹ Banco Mundial, 2023, en Línea <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

² ibidem



principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja. ³.

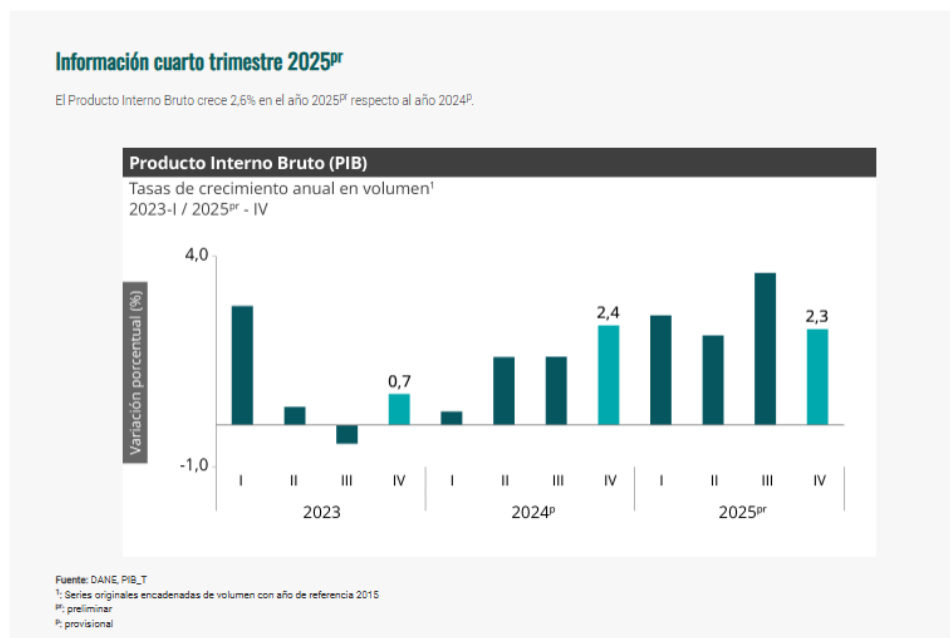
- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.
- **África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

3. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 16 de febrero de 2026



³ ibidem



De acuerdo con la información publicada por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **2,6% durante el año 2025**, en comparación con 2024, lo que evidencia una recuperación moderada de la economía nacional.

No obstante, al analizar el comportamiento trimestral, se observa que en el cuarto trimestre de 2025 el crecimiento fue del **2,3%**, lo que sugiere una **ligera desaceleración en la dinámica económica hacia el cierre del año**.

Asimismo, en términos trimestrales desestacionalizados, el crecimiento fue de apenas **0,1%**, lo cual indica una **estabilidad económica con bajo dinamismo en el corto plazo**.

El crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por sectores relacionados con el **comercio, transporte y servicios**, así como por actividades de **administración pública, educación y salud**, las cuales presentaron variaciones superiores al promedio nacional.

Este comportamiento evidencia que la dinámica económica del país se encuentra actualmente **soportada en sectores de servicios**, mientras que otros sectores como la construcción y la industria presentan desempeños más moderados.

En este contexto, el crecimiento del sector público resulta especialmente relevante, dado que refleja una mayor ejecución de recursos por parte del Estado, lo cual tiene un impacto directo en la inversión en infraestructura y en la contratación de obras civiles.

Para el presente proceso contractual, este contexto macroeconómico resulta relevante en la medida en que:

- El crecimiento moderado de la economía sugiere un entorno de **estabilidad**, pero con retos en términos de dinamismo productivo.
- El fortalecimiento de las actividades del sector público indica una **mayor participación del Estado en la economía**, especialmente a través de proyectos de inversión.
- Esto favorece la ejecución de proyectos de infraestructura básica, como los relacionados con **agua potable y saneamiento básico**.

En consecuencia, el comportamiento reciente del PIB evidencia que, si bien la economía colombiana presenta un crecimiento moderado, la inversión pública continúa siendo un motor importante para el desarrollo de proyectos de infraestructura, lo cual genera condiciones favorables para la ejecución del presente proceso contractual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
		Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	15,5	4,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 13 de 54	



- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB. T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,7%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	22,0	12,1
Valor agregado bruto	10,1	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	10,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

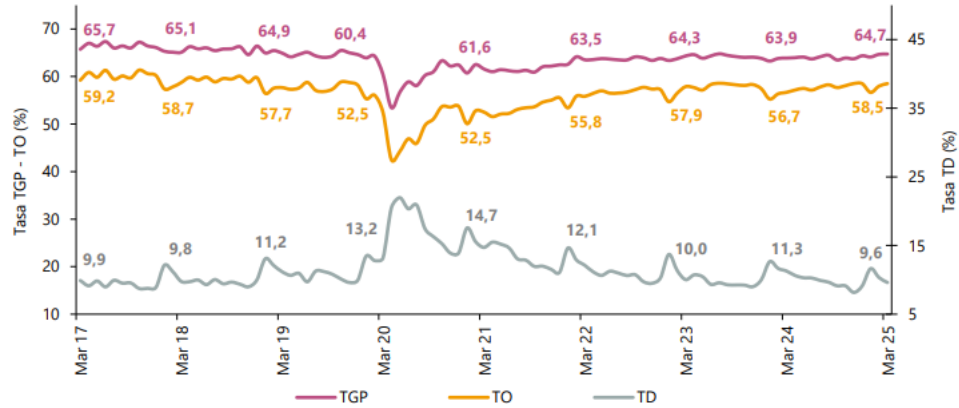
⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1. Empleo – marzo de 2025:

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad – marzo 2025:

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional – marzo 2025:

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 19 de 54	



4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

4.1.1. Evolución general de los subsectores de servicios

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)**

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)**

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

• **Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)**

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8	2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,3	4,8	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Teniendo presente las necesidades planteadas por la Administración Municipal de Sácama, se requiere que el contratista desarrolle el objeto del contrato cumpliendo con las cantidades, detalles y características enunciadas a continuación:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES:

Palacio Municipal - Calle 3 No. 8-35 Cel. 313-2237047
www.sacama-casanare.gov.co E-Mail: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Código Postal: 851030



No.	DESCRIPCION
Entrega No. 1	Desarrollo de Jornada1: • Actividad Físico, recreativa y de esparcimiento. • Taller de formación psicosocial • Entrega de paquete Nutricional. • Kit de Aseo. • Entrega prenda de vestir (Camisa). • Refrigerio. • Almuerzo.
Entrega No. 2	Desarrollo de Jornada 2: • Actividad Físico, recreativa y de esparcimiento. • Entrega de paquete Nutricional. • Entrega de toalla • Refrigerio
Taller	• Entrega kit de materiales.
Entrega No. 3	Desarrollo de Jornada 3: • Actividad Físico, recreativa y de esparcimiento. • Entrega de paquete Nutricional. • Kit de Aseo • Refrigerio
Entrega No. 4	Desarrollo de Jornada 4: • Actividad Físico, recreativa y de esparcimiento. • Entrega de paquete Nutricional. • Entrega de pijama • Refrigerio
Entrega No. 5	Desarrollo de Jornada 4: • Actividad Físico, recreativa y de esparcimiento. • Entrega de anqueta navideña. • Entrega de ruana • Refrigerio

- Realizar entrega de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (872) paquetes nutricionales, los que serán entregados en 4 jornadas establecidas, a DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) adultos mayores de acuerdo con el cronograma establecido. El paquete nutricional deberá contener los productos que se definen en la MINUTA NUTRICIONAL que hace parte del presente estudio previo, con garantía de óptimas condiciones para consumo humano, en las cantidades y especificaciones que se relacionan y describen en la CONFORMACIÓN DEL PAQUETE NUTRICIONAL.
- Realizar entrega de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (436) kit de aseo y entregarlos a los adultos mayores, de acuerdo con el cronograma establecido en las JORNADAS 1 Y 3. El kit de aseo deberá contener los productos definidos en la CONFORMACIÓN DEL KIT DE ASEO del presente estudio previo, garantizando calidad, empaque y gramaje según especificaciones técnicas establecidas allí.
- Realizar la entrega de DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) anquetas navideñas a los DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) adultos mayores del programa, la entrega será realizada en la jornada 5 de acuerdo al cronograma establecido.



- Entrega de MIL NOVENTA (1090) refrigerios, los cuales se entregarán en el desarrollo de cada una de las jornadas establecidas en el cronograma, de la entrega del complemento nutricional.
- Garantizar la entrega de DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) almuerzos, los cuales serán entregados en al término de la ejecución de la primera jornada del cronograma establecido.
- Garantizar la entrega de los insumos para el desarrollo de dos talleres de manualidades de acuerdo al cronograma establecido.
- Hacer los cambios respectivos en caso de que los productos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas.
- Levantar un registro individual por puntos de entrega, con firma y/o huella del recibo a satisfacción por parte de los adultos mayores beneficiarios.
- Entregar informe detallado de la ejecución de las actividades antes relacionadas, en atención a las directrices de la supervisión, en medio físico y magnético acompañado de registros fotográficos y demás soportes que evidencian la ejecución efectiva del total de las actividades antes relacionadas, con el visto bueno de la supervisión designada.

En las siguientes tablas se describe cada una de las actividades a realizar, la conformación del paquete nutricional, kit de aseo, refrigerio, insumos necesarios y actividades a realizar según sus especificaciones técnicas, la cantidad de productos, el tipo de producto, entre otros:

Contexto técnico

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Entrega de paquete nutricional	Se realizará la entrega de un complemento nutricional de acuerdo con la tabla denominada ITEM 1. PAQUETES NUTRICIONALES.	PAQUETE	4
2	Entrega kit de aseo	Se realizará entrega de kit de aseo de acuerdo con la tabla ITEM 2. ENTREGA DE KITS DE ASEO PERSONAL.	PAQUETE	2
3	Almuerzo	Deberá estar compuesto de un seco que conste de: una proteína, mínimo 100 gramos; cereal o grano, mínimo 120 gramos; jugo o fruta, mínimo 11 onzas o 50 gramos respectivamente.	UNIDAD	1
4	Refrigerios	Garantizar la entrega de refrigerios en cada uno de los encuentros a cada uno de los adultos mayores	UNIDAD	5
5	Toalla	Toalla para adulto medidas de 140 cm x 70 cm de Cuerpo: Material: Algodón 100%, Gramaje de la Toalla 350 grms, Diseño: Fondo Entero de diferentes colores	UNIDAD	218
6	Pijama	Prenda de vestir holgada y cómoda diseñada específicamente para dormir o estar relajado en casa. Consiste en dos piezas: una parte superior (camiseta, camisa) y un pantalón, siguiendo las indicaciones dadas por la supervisión	UNIDAD	218

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 25 de 54	



7	Ruana	Ruanas triangulares o rectangulares elaboradas con lana sintética, con técnica 100% tejida, textura suave, abrigada y liviana, cuello amplio tipo redondo, colores variados y de diferentes tallas.	UNIDAD	218
8	Prenda de vestir	Camisa tipo polo: Tela deportiva de material, poliéster y algodón, manga corta, con cuello, la camisa debe ser color blanco con detalles verdes y morados, además de los logos dispuestos por la administración.	UNIDAD	218
9	Sesión de ejercicios recreación	Actividades físico – recreativas y de esparcimiento generando recreación y ocio productivo mediante gimnasia rítmica y aeróbicos. Se deben programar sesiones mínimo de cuarenta y cinco minutos.	UNIDAD	5
10	Taller de manualidades y expresiones culturales artísticas	Ejecutar actividades que conlleven la realización manualidades donde el adulto mayor explore gustos y habilidades mejorando las funciones cognitivas y actividades concernientes al fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales del municipio. Garantizando la entrega del kit a todo costo para el desarrollo de taller de artes. (Ponchos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad), para un total de 40 adultos mayores que hacen parte del programa.	UNIDAD	1
11	Taller de formación psicosocial	Servicio profesional en área psico - social para realizar un taller encaminado a identificar riesgos de los adultos mayores en diferentes ámbitos y promover estrategias para la protección de los mismos y desarrollo de actividades de estimulación cognitivas	UNIDAD	1
12	Ancheta navideña	Ancheta navideña compuesta por: Bebida por 750 ml Tipo: Vino Rosado, Caja de galletas de navidad a base de harina de trigo, Galletas de soda elaboradas a base de harina de trigo, Ponqué tradicional elaborado a base de harina de trigo fortificada, Duraznos en almíbar maduros debidamente preparados y procesados, Arequipe dulce elaborado a base de leche deslactosada y azúcar, Tarro de salchicha 150 Gr, Masmelos surtidos sabor a vainilla, paquete de 145 gr, Mezcla en polvo para preparar natilla a base de almidón, Mezcla en polvo para preparar buñuelos a base de almidón de maíz, Bolsa de dulces surtidos, Canecas plásticas capacidad de 17 lts	UNIDAD	218

Descripción técnica de los paquetes nutricionales a entregar:

ITEM 1. PRIMER ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES El contratista deberá realizar la entrega de 218 paquetes nutricionales que cumplan con las siguientes especificaciones					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES NUTRICIONALES	CANTIDAD POR PAQUETE	CANTIDAD TOTAL

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 26 de 54	



1.1	Arroz blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, empacado en bolsa de polietileno, peso de 500 gramos	UNIDAD	218	10	2180
1.2	Pasta alimenticia sencilla tipo espagueti empacada en bolsa de polietileno, peso de 250 gramos	UNIDAD	218	2	436
1.3	Pasta alimenticia sencilla tipo concha empacada en bolsa de polietileno, peso de 250 gramos	UNIDAD	218	2	436
1.4	Lenteja seca en grano empacada en bolsa de polietileno, peso de 500 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.5	Arveja verde seca empacada en bolsa de polietileno, peso de 500 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.6	Fríjol tipo 1, empaque en buen estado, limpio e íntegro presentación en bolsa de polietileno, peso de 500 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.7	Avena en hojuelas paquete por 250 gr, cien por ciento natural, empacado en bolsa de polietileno.	UNIDAD	218	2	436
1.8	Aceite vegetal: aceite puro de soya o maíz o girasol, antioxidante con vitaminas A, D, con omega 6 y 9, colesterol 0. Sodio 0, grasa total 9 gramos; en frasco de mínimo 900 cm3.	UNIDAD	218	1	218
1.9	Sal refinada sin aditivo de alta pureza para consumo humano en presentación de 1.000 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.10	Galleta de soda integral paquete por 3 tacos, presentación de 400 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.11	Leche en polvo entera descremada, presentación de 350 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.12	Café tostado molido, por 250 gr, empacado en bolsa laminada	UNIDAD	218	1	218
1.13	Harina de trigo, en presentación de unidades por 500 gramos	UNIDAD	218	2	436
1.14	Harina de maíz precocida, en presentación de unidades por 500 gramos	UNIDAD	218	1	218
1.15	Atún en lomos, sin proceso adicional, en presentación de unidades de lata con peso aproximado de 160 gramos	UNIDAD	218	2	436
1.16	Panela en bloque, en presentación de unidad de 500 gramos	UNIDAD	218	2	436
1.17	Chocolate en pastilla, en presentación de unidades por 500 gramos	UNIDAD	218	1	218

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 27 de 54	



1.18	Cubeta por 30 unidades de huevos frescos	UNIDAD	218	1	218
1.19	Lona en material polietileno	UNIDAD	218	1	218

Descripción técnica de los kits de aseo personal a entregar:

ITEM 2. PRIMER ENTREGA DE KITS DE ASEO PERSONAL El contratista deberá realizar la entrega de 218 kits de aseo y cuidado personal, que cumplan con las siguientes especificaciones					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE KIT DE ASEO PERSONAL	CANTIDAD POR PAQUETE	CANTIDAD TOTAL
2.1	Papel higiénico doble hoja, presentación de unidad de rollo	UNIDAD	218	4	872
2.2	Jabón de barra para cuerpo, presentación entre 100 y 130 gramos	UNIDAD	218	1	218
2.3	Crema dental con flúor 60 ml	UNIDAD	218	1	218
2.4	Cepillo de dientes	UNIDAD	218	1	218
2.5	Jabón en barra para ropa, presentación de 300 gramos	UNIDAD	218	1	218
2.6	Empaque tipo tula ecológico color verde, con altura 40 cm, de ancho 40 cm y logos del municipio	UNIDAD	218	1	218

6. ASPECTO ECONÓMICO

Valor Estimado del Contrato: El municipio de Sácama ha determinado el presupuesto oficial de la presente contratación por la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$319.973.197,96 M/CTE)**, Valor en el que se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, a que hubiese lugar vigente al momento de apertura del presente Proceso:

6.1. Análisis Técnico y Económico: La suma anterior, obedece al promedio del valor de las cotizaciones realizadas por la Secretaría General y de Gobierno, y que tendrá un plazo estipulado por la entidad para su ejecución de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007:

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT. PROMEDIO	V. PARCIAL
1	Entrega de paquete nutricional	Se realizará la entrega de un complemento nutricional de acuerdo con	PAQUETE	4	\$ 53.095.434,72	\$ 212.381.738,88

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 28 de 54	



		la tabla denominada ITEM 1. PAQUETES NUTRICIONALES.				
2	Entrega kit de aseo	Se realizará entrega de kit de aseo de acuerdo con la tabla ITEM 2. ENTREGA DE KITS DE ASEO PERSONAL.	PAQUETE	2	\$ 7.896.729,54	\$ 15.793.459,08
3	Almuerzo	Deberá estar compuesto de un seco que conste de: una proteína, mínimo 100 gramos; cereal o grano, mínimo 120 gramos; jugo o fruta, mínimo 11 onzas o 50 gramos respectivamente.	UNIDAD	1	\$ 5.232.000,00	\$ 5.232.000,00
4	Refrigerios	Garantizar la entrega de refrigerios en cada uno de los encuentros a cada uno de los adultos mayores	UNIDAD	5	\$ 2.180.000,00	\$ 10.900.000,00
5	Toalla	Toalla para adulto medidas de 140 cm x 70 cm de Cuerpo: Material: Algodón 100%, Gramaje de la Toalla 350 grms, Diseño: Fondo Entero de diferentes colores	UNIDAD	218	\$ 54.000,00	\$ 11.772.000,00
6	Pijama	Prenda de vestir holgada y cómoda diseñada específicamente para dormir o estar relajado en casa. Consiste en dos piezas: una parte superior (camiseta, camisa) y un pantalón, siguiendo las indicaciones dadas por la supervisión	UNIDAD	218	\$ 40.000,00	\$ 8.720.000,00
7	Ruana	Ruanas triangulares o rectangulares elaboradas con lana sintética, con técnica 100% tejida, textura suave, abrigada y liviana, cuello amplio tipo redondo, colores variados y de diferentes tallas.	UNIDAD	218	\$ 50.000,00	\$ 10.900.000,00
8	Prenda de vestir	Camisa tipo polo: Tela deportiva de material, poliéster y algodón, manga corta, con cuello, la camisa debe ser color blanco con detalles verdes y morados, además de los logos dispuestos por la administración.	UNIDAD	218	\$ 50.000,00	\$ 10.900.000,00
9	Sesión de ejercicios recreación	Actividades físico – recreativas y de esparcimiento generando recreación y ocio productivo mediante gimnasia rítmica y aeróbicos. Se deben programar sesiones mínimo de cuarenta y cinco minutos.	UNIDAD	5	\$ 250.000,00	\$ 1.250.000,00

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 29 de 54	



10	Taller de manualidades y expresiones culturales y artísticas	Ejecutar actividades que conlleven la realización manualidades donde el adulto mayor explore gustos y habilidades mejorando las funciones cognitivas y actividades concernientes al fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales del municipio. Garantizando la entrega del kit a todo costo para el desarrollo de taller de artes. (Ponchos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad), para un total de 40 adultos mayores que hacen parte del programa.	UNIDAD	1	\$ 4.400.000,00	\$ 4.400.000,00
11	Taller de formación psicosocial	Servicio profesional en área psico - social para realizar un taller encaminado a identificar riesgos de los adultos mayores en diferentes ámbitos y promover estrategias para la protección de los mismos y desarrollo de actividades de estimulación cognitivas	UNIDAD	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
12	Ancheta navideña	Ancheta navideña compuesta por: Bebida por 750 ml Tipo: Vino Rosado, Caja de galletas de navidad a base de harina de trigo, Galletas de soda elaboradas a base de harina de trigo, Ponqué tradicional elaborado a base de harina de trigo fortificada, Duraznos en almíbar maduros debidamente preparados y procesados, Arequipe dulce elaborado a base de leche deslactosada y azúcar, Tarro de salchicha 150 Gr, Masmelos surtidos sabor a vainilla, paquete de 145 gr, Mezcla en polvo para preparar natilla a base de almidón, Mezcla en polvo para preparar buñuelos a base de almidón de maíz, Bolsa de dulces surtidos, Canecas plásticas capacidad de 17 lts	UNIDAD	218	\$ 118.000,00	\$ 25.724.000,00
VALOR TOTAL DE LA INVERSION						\$ 319.973.197,96

Descripción técnica y económica de los paquetes nutricionales a entregar:

ITEM 1. PRIMER ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES El contratista deberá realizar la entrega de 218 paquetes nutricionales que cumplan con las siguientes especificaciones							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PAQUETES NUTRICIONALES	CANTIDAD POR PAQUETE	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	UNIDAD	218	10	2180	\$ 3.467,00	\$ 7.558.060,00

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 30 de 54	



1.2	Pasta alimenticia sencilla tipo Espagueti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno.	UNIDAD	218	2	436	\$ 3.141,90	\$ 1.369.868,40
1.3	Pasta alimenticia tipo conchitas empaque primario laminado en polietileno, 250 gramos	UNIDAD	218	2	436	\$ 3.125,71	\$ 1.362.809,56
1.4	Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 5.390,00	\$ 1.175.020,00
1.5	Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 3.337,00	\$ 727.466,00
1.6	Frijol tipo 1, empaque en buen estado, limpio e íntegro presentación en bolsa de polietileno, peso de 500 gramos	UNIDAD	218	1	218	\$ 7.610,00	\$ 1.658.980,00
1.7	Avena en hojuelas 100% natural peso neto de 400 gr	UNIDAD	218	2	436	\$ 7.626,67	\$ 3.325.228,12
1.8	Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml	UNIDAD	218	1	218	\$ 15.310,08	\$ 3.337.597,44
1.9	Sal refinada sin aditivo de alta pureza para consumo humano en presentación de 1.000 gramos	UNIDAD	218	1	218	\$ 3.700,00	\$ 806.600,00
1.10	Galleta de soda integral paquete por 3 tacos, presentación de 400 gramos	UNIDAD	218	1	218	\$ 8.800,00	\$ 1.918.400,00
1.11	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 21.625,00	\$ 4.714.250,00
1.12	Café tostado molido 100% natural en bolsa por 250 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 19.924,76	\$ 4.343.597,68
1.13	Harina de trigo, en presentación de unidades por 500 gramos	UNIDAD	218	2	436	\$ 3.000,00	\$ 1.308.000,00
1.14	Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 5.073,33	\$ 1.105.985,94
1.15	Lomitos de atún en agua de 160 gr	UNIDAD	218	2	436	\$ 10.889,92	\$ 4.748.005,12
1.16	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empaque individual	UNIDAD	218	2	436	\$ 7.226,00	\$ 3.150.536,00
1.17	Chocolate de mesa con azúcar, peso neto de 400 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 18.305,71	\$ 3.990.644,78
1.18	Cubeta por 30 unidades de huevos frescos	UNIDAD	218	1	218	\$ 23.700,00	\$ 5.166.600,00

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 31 de 54	



1.19	Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos. Medida 50 cm x 70 cm aprox	UNIDAD	218	1	218	\$ 6.090,76	\$ 1.327.785,68
TOTAL DE PAQUETES NUTRICIONALES			218	VALOR TOTAL			\$ 53.095.434,72

Descripción técnica de los kits de aseo personal a entregar:

ITEM 2. PRIMER ENTREGA DE KITS DE ASEO PERSONAL El contratista deberá realizar la entrega de 218 kits de aseo y cuidado personal, que cumplan con las siguientes especificaciones							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE KIT DE ASEO PERSONAL	CANTIDAD POR PAQUETE	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	UNIDAD	218	4	872	\$ 3.775,63	\$ 3.292.349,36
2.2	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	UNIDAD	218	1	218	\$ 3.968,91	\$ 865.222,38
2.3	Crema dental triple acción de 60 ml, presentación tubo, uso higiene oral.	UNIDAD	218	1	218	\$ 5.257,14	\$ 1.146.056,52
2.4	Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	UNIDAD	218	1	218	\$ 4.218,49	\$ 919.630,82
2.5	Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr	UNIDAD	218	1	218	\$ 3.756,30	\$ 818.873,40
2.6	Empaque kits para la práctica de hábitos de cuidado e higiene personal: Lona laminada de 40 cm x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales	UNIDAD	218	1	218	\$ 3.920,17	\$ 854.597,06
TOTAL DE KIT DE ASEO PERSONAL			218	VALOR TOTAL		\$ 7.896.729,54	

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido flete o transporte, descuentos, estampillas municipales, departamentales, nacionales y cualquier otra erogación legal para la ejecución del objeto contractual. En desarrollo del objeto a contratarse, el valor total de la oferta no

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 32 de 54	



podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto, no se tendrá en cuenta para la evaluación respectiva

6.2. FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el Municipio pagará de la siguiente manera:

- Mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento de la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción del avance, y para lo cual, el contratista deberá presentar al supervisor designado por la administración, informe con los respectivos soportes (Informe técnico, administrativo y financiero de ejecución, registro fotográfico, factura legal o documento equivalente, soporte de aportes al sistema de seguridad social y/o aportes parafiscales etc.), con quien elaboraran acta parcial del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso.
- El pago final, una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de informe de actividades y previa acta de liquidación final, pago que se hará efectivo una vez se haya liquidado el contrato entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además el paz y salvo de cada una de especificaciones contratadas y demás que la administración crea convenientes, el comprobante de pago del impuesto de timbre correspondiente al valor total de las actas de ajuste definitivo del contrato (cuando a ello hubiere a lugar) e igualmente los Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Para cada desembolso o liquidación total del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los respectivos pagos a los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, sistema general de riesgos laborales y los correspondientes a los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

Así mismo, para el pago el CONTRATISTA requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados, expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato la evasión comprobada en el pago total o parcial de estos aportes por parte de la contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad que por virtud de la Ley tenga la obligación de tener una revisoría fiscal, esta certificación deberá ser expedida por tal revisoría.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para los efectos del pago, ésta deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de Sácama solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ninguna circunstancia aceptará pagos a favor de terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 33 de 54	



No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente

6.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Se aclara que dentro del presupuesto están integrados los costos de: transporte, impuestos y otros gastos, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por la secretaría de Planeación y obras, responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Sácama - Casanare hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

ÍTEM	CONCEPTO	% DESCUENTO
1.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
2.	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
3.	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2%
4.	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
5.	INDUSTRIA Y COMERCIO	DESCUENTO SEGÚN EL ESTATUTO DE RENTAS POR MEDIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA INSCRITA EN EL RUT
6.	SOBRETASA BOMBERL	5% DEL % DE INDUSTRIA Y COMERCIO
7.	RETE FUENTE POR SERVICIOS	4% PARA DECLANTE DE RENTA Y 6% PARA NO DECLARANTE

Según lo estipulado en el Acuerdo 014 del 2018, por medio del cual se reglamenta el estatuto de rentas del Municipio de Sácama – Casanare; y Acuerdo N° 0.24 de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual se modifica parcialmente el acuerdo 014 de 2018 – ESTATUTO DE RENTAS.

NOTA: Las retenciones a título de RENTA E IVA se realizarán de conformidad con las obligaciones tributarias registradas en el RUT, del contratista.

7. ASPECTOS REGULATORIOS:

Por tratarse de un contrato cuyo objeto está integrado por Bienes y Servicios de características técnicas específicas cuyo precio no supera la menor cuantía, la Modalidad de selección del contratista que se utilizará será SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA,

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
	Página 34 de 54			



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA: Teniendo en cuenta la cuantía y el objeto que se pretende contratar, se determina que este, es el proceso de selección pertinente y adecuado para llevar a cabo la escogencia del contratista que desarrolle el objeto contractual, atendiendo los principios de contratación Pública, considerados a contratación:

El Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra las diferentes modalidades de selección del contratista en materia de contratación estatal (...) La escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas...

...2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

...b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales....

...Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

Así las cosas, en atención a la naturaleza del objeto a contratar, el presupuesto del Municipio y el presupuesto oficial estimado para la contratación, el cual no supera el tope establecido en el inciso anterior, la modalidad a desarrollar será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en los principios de los artículo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Artículo 2 numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en especial Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

8.1. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 35 de 54	



Revisado el SECOP La entidad ha establecido que cuando el objeto del contrato se trata de un contrato de prestación de servicios que pasa el umbral de la mínima cuantía, la modalidad de Selección será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo establecido en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Artículo 2 numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en especial Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0.:

ENTIDAD COMPRADORA	CUANTÍA CONTRATADA	OBJETO	OFERENTE SELECCIONADO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	NUMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO
GOBERNACION DE CASANARE	247.259.268 COP	REALIZAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LÚDICO-RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CREACIÓN CULTURAL Y MANUAL, QUE CONTRIBUYAN AL RESCATE DE SABERES Y RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA VEJEZ, DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	GEISE S.A.S.	Selección abreviada menor cuantía	15 (Días)	CAS-OAJ-SAM-004-2024	CAS-OAJ-SAM-004-2024
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	\$113,373,528.00 peso colombiano	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES E IMPLEMENTOS DE ASEO, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	1 Meses	MENOR CUANTIA No.MP-S.A.M. C.No.0 09-2024	MP-CD-CPS.Nº0 302 DE 30 DE OCTUBRE DE 2024
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE	\$610,822,400.00 peso colombiano	PROMOVER LA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y EL CUIDADO PERSONAL A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE, GARANTIZANDO SU ATENCION INTEGRAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO CON AMOR	Licitación Pública	35 Días	PZA-LP-006-2024	301.17.6-334
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	\$409,000,400.00 Peso Colombiano	REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A UNA VEJEZ SALUDABLE Y ACTIVA, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES NUTRICIONALES Y EL CUIDADO PERSONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PORE – CASANARE	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR PORE 2023	Licitación Pública	4 meses	LICITACION PUBLICA No. MP-LP-003-2023	MP-CD-CPS.Nº0 198 DE 21 DE JUNIO DE 2023

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 36 de 54	



CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	\$287,492,400.00 Peso Colombiano	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA PROMOVER LA ASISTENCIA ALIMENTARIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE	EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	Subasta	3 Meses	SASI MHC-002-2023	110.10.01-202
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	\$1,079,840,725.00 Peso Colombiano	REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A UNA VEJEZ SALUDABLE Y ACTIVA, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES NUTRICIONALES Y EL CUIDADO PERSONAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE.	UNION TEMPORAL BIENESTAR Y SALUD	Licitación Pública	65 Días	PZA LP 003 2023	301.17.6-388
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RECETOR	\$81,805,757.00 Peso Colombiano	GARANTIZAR LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES, KIT DE ASEO PERSONAL COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTO MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E S.A.S-ZOMAC	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	5 Días	RECETOR-SAM-408-2022	SDS-SAM-0267-2022
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	\$449,999,782.40 Peso Colombiano	ATENCIÓN INTEGRAL DE CENTROS VIDA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR MEDIO DE PAQUETES NUTRICIONALES	ASOCIACIÓN MANOS CON AMOR	Subasta	30 Días	SA-SITATA-018-2022	418 - 2022
ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUÉ	\$ 203,078,656 peso colombiano	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA TIPO (DESAYUNO-ALMUERZO) PREPARADO EN EL RESTAURANTE DEL HOGAR DIA ELSA LETICIA CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	ORS COLOMBIA SAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	180(Días)	OCAS-SDS-SAMC-002-2024	0154
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	\$ 105,962,228 pesos colombianos	SERVICIO DE ASEO GENERAL Y ECÓNOMA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR MI RANCHITO, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS 34 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE	ADS CATERING SERVICIOS S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	180 (DIAS)	PZA SAMC 006 2019	301.17.6-223

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 37 de 54	



9.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA

De la revisión de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Sácama durante vigencias anteriores, se evidencia que la Administración Municipal ha venido desarrollando de manera permanente programas orientados a la atención integral, protección social, apoyo nutricional y mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor.

Los contratos relacionados en la tabla anterior permiten identificar una línea continua de intervención institucional dirigida a garantizar el bienestar de esta población, mediante la ejecución de actividades enfocadas en el suministro de apoyo alimentario, acompañamiento social, promoción de hábitos de vida saludable, actividades recreativas, integración comunitaria y demás acciones encaminadas a la protección de sus derechos. La información histórica analizada demuestra que la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual no corresponde a una necesidad ocasional o transitoria, sino a una necesidad permanente derivada de las obligaciones constitucionales, legales y programáticas que tiene el Municipio frente a la población adulta mayor, considerada sujeto de especial protección por parte del Estado.

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTIA
AS-RE-002-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE UNA VEJEZ SALUDABLE, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL, DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE.	Régimen Especial	\$ 196,326,876
AS-SAMC-003-2023	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A UNA VEJEZ SALUDABLE Y ACTIVA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA – CASANARE, VIGENCIA 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 204,646,500
MSC-RE-ESAL-002-2022	AUNAR ESFUERZOS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN, COMPLEMENTO ALIMENTICIO Y REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CON LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES PARCIALES SUPERIORES O INFERIORES - VIGENCIA 2022.	Régimen Especial	\$276.060.000,00

ANÁLISIS DE MERCADO – MUESTRA REGIONAL

A continuación, se relaciona la información financiera y contractual correspondiente a procesos adelantados en el departamento de Casanare, todos bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 38 de 54	



ENTIDAD PUBLICA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROQUE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA
NÚMERO DEL CONTRATO		OCAS-SDS-SAMC-002-2024	PZA SA MC 006 2019	MT-SAM-SD-02-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA TIPO (DESAYUNO-ALMUERZO) PREPARADO EN EL RESTAURANTE DEL HOGAR DIA ELSA LETICIA CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE OROQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	SERVICIO DE ASEO GENERAL Y ECÓNOMA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR MI RANCHITO, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS 34 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y SIN RED DE APOYO DEL MUNICIPIO DE TÁMARA –CASANAR
VALOR DEL CONTRATO		203.078.656,00	105.962.228,00	62.921.827,00
TIEMPO DE EJECUCION		(180) Dias	(180) DIAS	(135) DIAS
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.26 veces	Mayor o igual a 2.5 veces	Mayor o igual a 3.41 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 53%	Menor o igual al 46%	Menor o igual al 49%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.71 veces o indefinido	Mayor o igual a 1 veces o indefinido	Mayor o igual a 6.45 veces o indefinido
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 5%	Mayor o igual a 13%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 7%	Mayor o igual a 10%
LINK DE CONSULTA (SECOPI)		Detalle del proceso: OCAS-SDS-SAMC-002-2024	Detalle del proceso: PZA SA MC 006 2019	Detalle del proceso: MT-SAM-SD-02-2025

ANÁLISIS DE MERCADO – MUESTRA NACIONAL

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 39 de 54	



Del mismo modo, se relaciona la información correspondiente a procesos adelantados en otras entidades territoriales del país, bajo la misma modalidad contractual:

ENTIDAD PUBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FALAN	ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOFRÍO
NÚMERO DEL CONTRATO	SAMC-03-2026	231-2026-SAMC-003-2026	003-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA CONTRIBUYENDO A SATISFACER SUS NECESIDADES Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA"	REALIZAR LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y CENAS) DESTINADAS A TREINTA Y SIETE (37) ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL PROGRAMA CENTRO DÍA Y CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE SALÓNICA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOFRÍO; ASÍ MISMO, REALIZAR LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RECCIONES ALIMENTARIAS DESAYUNOS, ALMUERZO Y CENAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA EN ESTACIONES DE POLICÍA Y/O CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO VALLE.
VALOR DEL CONTRATO	290.802.000	490.253.000	324,198,500
TIEMPO DE EJECUCION	(210) DIAS	60 (DÍAS)	(209) DIAS

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 40 de 54	



INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1 veces	Mayor o igual a 100 veces	Mayor o igual a 5 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 70 %	Menor o igual al 4%	Menor o igual al 60%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1 veces o indefinido	Mayor o igual a 150 veces o indefinido	Mayor o igual a 5 veces o indefinido
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 1%	Mayor o igual a 35%	Mayor o igual a 10%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 1%	Mayor o igual a 35%	Mayor o igual a 10%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		Detalle del proceso: SAMC-03-2026	Detalle del proceso: CONTRATO N° 231-2026-SAMC-003-2026 CD-ADULTO MAYOR	Detalle del proceso: 003-2026

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS REGIONALES Y NACIONALES

El análisis de los procesos regionales y nacionales evidencia que las entidades estatales que adelantan programas dirigidos a la atención integral de adultos mayores bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía establecen condiciones técnicas, financieras y organizacionales acordes con el alcance de los servicios a prestar y con la población beneficiaria de cada proyecto.

En la muestra regional, conformada por los municipios de Orocué, Paz de Ariporo y Támara, se observa que los objetos contractuales están orientados al suministro de alimentación, atención integral, apoyo asistencial y protección de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, actividades que guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

Los valores contractuales analizados oscilan entre sesenta y dos millones novecientos veintiún mil ochocientos veintisiete pesos (\$62.921.827) y doscientos tres millones setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$203.078.656), con plazos de ejecución comprendidos entre ciento treinta y cinco (135) y ciento ochenta (180) días. Estas diferencias obedecen principalmente al número de beneficiarios atendidos, los servicios incluidos dentro de cada programa y las condiciones particulares de cada entidad territorial.

Por su parte, la muestra nacional integrada por los municipios de Falan (Tolima), Coyaima (Tolima) y Riofrío (Valle del Cauca), presenta objetos contractuales relacionados con la atención integral de adultos mayores mediante programas centro día, suministro de alimentación y estrategias de integración social dirigidas a población vulnerable.

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 41 de 54	



Los valores contractuales identificados oscilan entre doscientos noventa millones ochocientos dos mil pesos (\$290.802.000) y cuatrocientos noventa millones doscientos cincuenta y tres mil pesos (\$490.253.000), con plazos de ejecución entre sesenta (60) y doscientos diez (210) días, reflejando condiciones similares a las requeridas en el presente proceso.

En materia financiera y organizacional se observa que las entidades estatales exigen requisitos orientados a verificar la solidez económica, capacidad operativa y sostenibilidad de los posibles contratistas, estableciendo indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad acordes con las características del sector de prestación de servicios sociales.

De igual manera, se evidencia que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes conformados principalmente por fundaciones, corporaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones especializadas en la ejecución de programas sociales dirigidos a población vulnerable, situación que garantiza condiciones adecuadas de competencia dentro del presente proceso de selección.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, financiera y organizacional para ejecutar programas de atención integral dirigidos a adultos mayores, permitiendo a la entidad establecer requisitos habilitantes proporcionales al riesgo contractual y garantizar la participación efectiva de potenciales oferentes.

9.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

Índice de liquidez: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Índice de endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de cobertura: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Capital de trabajo: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.



Rentabilidad de patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad de activo: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NÚMERO DEL PROCESO		OCAS-SDS-SAMC-002-2024	PZA SAMC 006 2019	MT-SAM-SD-02-2025	SAMC-03-2026	003-2026	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 1.26	≥ 2.5	≥ 3.41	≥ 1	≥ 5	≥ 3.0
	Indicador de endeudamiento	≤ 0.53	≤ 0.46	≤ 0.49	≤ 0.70	≤ 0.60	≤ 55.60
	Razón de cobertura de intereses	≥ 1.71	≥ 1	≥ 6.45	≥ 1.0	≥ 5	≥ 3
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.10	≥ 0.05	≥ 0.13	≥ 0.001	≥ 0.10	≥ 9.50
	Rentabilidad del activo	≥ 0,10	≥ 0,07	≥ 0,10	≥ 0.001	≥ 0,10	≥ 9.25

Al consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, los procesos de selección adelantados por diferentes entidades territoriales para la ejecución de programas de atención integral, protección social, apoyo alimentario, cuidado personal y funcionamiento de centros día dirigidos a la población adulta mayor, se tomó una muestra representativa de procesos cuyo objeto guarda relación directa con el objeto de la presente convocatoria.

Del análisis efectuado se identificó una tendencia uniforme en la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos por las entidades estatales para este tipo de procesos contractuales.

De acuerdo con la muestra analizada, se observa que los índices de liquidez exigidos oscilan entre una (1) y cinco (5) veces, evidenciando que las entidades buscan garantizar que los futuros contratistas cuenten con recursos suficientes para atender sus obligaciones de corto plazo y desarrollar adecuadamente las actividades contractuales relacionadas con la atención integral de la población beneficiaria.

Respecto al indicador de endeudamiento, se identificaron exigencias entre el cuarenta y seis por ciento (46%) y el setenta por ciento (70%), observándose una tendencia promedio cercana al **cincuenta y cinco punto sesenta por ciento (55,60%)**, porcentaje que refleja niveles razonables

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 43 de 54	



de apalancamiento financiero para organizaciones dedicadas a la prestación de servicios sociales y comunitarios.

En relación con la razón de cobertura de intereses, los procesos revisados establecen requisitos que van desde una (1) vez hasta (6,45) veces, encontrándose un promedio cercano a **tres (3) veces**. Este indicador permite verificar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras derivadas de gastos por intereses y constituye una medida adecuada de solvencia financiera.

En cuanto a la capacidad organizacional, se evidenció que las entidades estatales exigen niveles de rentabilidad sobre el patrimonio comprendidos entre el **cinco por ciento (5%)** y el **trece por ciento (13%)**, mientras que la rentabilidad sobre el activo presenta requisitos entre el **siete por ciento (7%)** y el **diez por ciento (10%)**. Durante el análisis se identificó un proceso que exigía una rentabilidad del patrimonio y del activo equivalente al **0,1% (0,001)**, valor que constituye un dato atípico frente al comportamiento observado en los demás procesos analizados, razón por la cual no fue considerado para la determinación del indicador representativo. En consecuencia, el análisis estadístico de los valores homogéneos permitió establecer como referencia una rentabilidad sobre el patrimonio del **nueve punto cincuenta por ciento (9,50%)**, equivalente a **0,095**, y una rentabilidad sobre el activo del **nueve punto veinticinco por ciento (9,25%)**, equivalente a **0,0925**.

Los resultados obtenidos evidencian que las entidades estatales establecen requisitos financieros y organizacionales proporcionales al nivel de riesgo asociado a la ejecución de programas sociales dirigidos a población vulnerable, garantizando que los contratistas cuenten con capacidad económica suficiente para cumplir las obligaciones contractuales sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso se fundamentan en el análisis de mercado realizado, en las condiciones observadas en procesos similares adelantados por otras entidades territoriales y en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del contrato, preservando simultáneamente los principios de selección objetiva, transparencia, economía y pluralidad de oferentes establecidos en la normatividad vigente.

9.2. Capacidad Financiera

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos TRES (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

✓ **índice de liquidez:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a 3 veces

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 44 de 54	



- ✓ **Índice de endeudamiento:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al 55.60%

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

- ✓ **Razón de cobertura de intereses:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a 3 o indeterminado.

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

Capital de trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 55.60% (0,5560)
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3 veces o indeterminado

Nota: “Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática”, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
	Página 45 de 54			



Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Sácama si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

9.3. Capacidad organizacional

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo con la moneda intercambiaría, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

Rentabilidad del Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. En consecuencia, la entidad establece como requisito una rentabilidad sobre el patrimonio **mayor o igual a 0,095 (9,50%)**, al considerarse un valor proporcional a la naturaleza del contrato y suficiente para acreditar una adecuada capacidad organizacional sin afectar la pluralidad de oferentes.

Rentabilidad del Activo

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser **mayor o igual a 0,0925 (9,25%)**

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual al 9.50% (0,0950)
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual al 9.25% (0,0925)

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

 Alcaldía de Sacama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 46 de 54	



El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

Nota: En todo caso se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 579 de 2021, que establece:

“Artículo 1, Parágrafo 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2020 y/o 2021, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. (...)

Artículo 3, Parágrafo Transitorio, De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2. 1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente”.

9.4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Basados en la información consultada anteriormente (numeral 8.3) se procede a identificar LA MEDIA (“Promedio de un conjunto de datos numéricos, calculada como la suma del conjunto de



valores dividida entre el número total de valores”) y de esta manera poder establecer así el indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Esta información será tomada del registro único de proponentes y/o Estados Financieros, la cual debe estar a corte 31 de diciembre de 2024.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

10. Proponentes Plurales

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII “Proponentes plurales”, Numeral 1. “Ponderación de los componentes de los indicadores” Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capítulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	885	1.021
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

Opción 1:

$$\begin{aligned} \text{Índice de liquidez} &= \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%))} = 3,8 \\ \text{Índice de endeudamiento} &= \frac{((885 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 68\% \\ \text{Razón de cobertura de intereses} &= \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%))} = 3,23 \\ \text{Capital de trabajo} &= 1.315 + 411 = 1.726 \end{aligned}$$

Notas:

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 48 de 54	



- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

10.1. Información financiera para proponentes extranjero

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

11. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015 definió Riesgos “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”, el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales, es decir, lo esperable en el curso normal de los acontecimientos.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
			Página 49 de 54	



Así mismo establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 de 2011 “Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, la entidad ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso, la cual forma parte del presente estudio, con base en el **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, expedido por la **AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, en el cual se establece que las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 50 de 54	



11.1. Matriz de Riesgos:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Administración Municipal establece la siguiente matriz de riegos en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	precontractual	Legales	La modalidad de contratación no es la adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Contratar bajo una modalidad de contratación errónea.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad	En la etapa de selección y contratación	Al momento de suscribir el acta de inicio	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Durante la elaboración de estudios previos.
2	Específico	Interno y externo	Precontractual- Estudios previos	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	El perfil indicado en el estudio previo, no se ajusta condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para satisfacer la necesidad de la entidad.	Contratar a profesionales y/o personal que no cumplan con los requisitos de idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad/Contratista	Hacer una adecuada identificación de la necesidad y justificación de la contratación, para determinar adecuadamente el perfil.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	En la etapa de selección y contratación	Al momento de suscribir el acta de inicio	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos propios de la profesión u oficio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.

“SÁCAMA SOMOS TODOS”

Palacio Municipal - Calle 3 No. 8-35 Cel. 313-2237047
www.sacama-casanare.gov.co E-Mail: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Código Postal: 851030

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 51 de 54	



3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad/contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato	A la terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales y demás.	Permanente - Durante la Ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	3	4	7	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad/contratista	Inicio del contrato	A la terminación del contrato	Revisión por parte del Contratista y Supervisor designado por la entidad,	Permanente - Durante la Ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad	Inicio del contrato	A la terminación del contrato	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Permanente - Durante la Ejecución del contrato

“SÁCAMA SOMOS TODOS”

Palacio Municipal - Calle 3 No. 8-35 Cel. 313-2237047
www.sacama-casanare.gov.co E-Mail: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Código Postal: 851030



6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	A la terminación del contrato	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente - Durante la Ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Contractual	Legales	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad/contratista	Se deben estipular la de imposición de multas y clausula penal en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Control permanente por parte de la entidad a través del supervisor designado	Permanente - Durante la Ejecución del contrato

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Código	PA-GC-PR-04
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 53 de 54	



8	Específico	Externo	Contractual	Legales	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del contratista.	Al detectar deficiencia de calidad del servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes y la posible afectación de la garantía aún con posterioridad a la fecha de terminación del contrato durante el término de vigencia de la misma.	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Se deben estipular la de imposición de multas y clausula penal en el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/ Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Control permanente por parte de la entidad a través del supervisor designado	Permanente - Durante la Ejecución del contrato
09	Específico	Interno	Contractual	Financieros	No existe la fuente ni los recursos para el pago de la obligación	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación, declaratoria de desierta del proceso de selección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y los registros presupuestales (RP), para realizar correctamente la apropiación presupuestal para la ejecución del proceso contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Remitir al área presupuestal, la programación dentro de los términos establecidos por la entidad.	Única- Durante la suscripción y el perfeccionamiento del contrato
10	Específico	Interno	Contractual	Financieros	No existe la fuente ni los recursos para el pago de la obligación	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación, declaratoria de desierta del proceso de selección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y los registros presupuestales (RP), para realizar correctamente la apropiación presupuestal para la ejecución del proceso contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Remitir al área presupuestal, la programación dentro de los términos establecidos por la entidad.	Única- Durante la suscripción y el perfeccionamiento del contrato

“SÁCAMA SOMOS TODOS”

Palacio Municipal - Calle 3 No. 8-35 Cel. 313-2237047
www.sacama-casanare.gov.co E-Mail: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Código Postal: 851030

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		Código	PA-GC-PR-04
			Versión	03
			Fecha	18/12/2017
	Página 54 de 54			



CONCLUSIONES Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel regional como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para el cumplimiento de cada una de las actividades, para satisfacer la necesidad planteada. El presente análisis del sector se firma por:

Sácama, veintisiete (27) de julio de 2026.

Documento original firmado

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno
C.C: 33.379.632

“SÁCAMA SOMOS TODOS”

Palacio Municipal - Calle 3 No. 8-35 Cel. 313-2237047
www.sacama-casanare.gov.co E-Mail: alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Código Postal: 851030